CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:(1)	TRÁMITE: (2)	X	SERVICIO:	
Tramite de Inhumación				

DESCRIPCIÓN: (3)

Consiste en otorgar un permiso al titular de la fosa y/o familiares, para poder sepultar los restos humanos de manera sanitaria por 7 años.

FUNDAMENTO LEGAL: (4)	Art. 348 de la Ley General de Salud Art. 155 del Código Financiero del Estado de México y Municipios Art. 27 del Bando Municipal de Tenancingo, México 2022			
DOCUMENTO A OBTENER: (5)	Factura de pago y permiso para realizar la inhumación		**VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: (6)**	2 Días
¿SE REALIZA EN LÍNEA?: (7)	SI	NO x	DIRECCIÓN WEB	No se cuenta con una pagina
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE: (8)	A petición del interesado cuando de cumplimiento a todos los requisitos señalados			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA (9)	Se realiza una inspección a la excavación, para verificar que se lleva a cabo de a cuerdo a las indicaciones para que no se deje escombro ni se invadan otras tumbas			

(10)REQUISITOS:	(11)ORIGINAL Anotar SI o NO	(12)COPIAS anotar con número	(13)FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS			
1. Orden de Inhumación	Si	0	Art. 348 de la Ley General de Salud
2. Acta de defunción	No	1	Art. 155 del Código Financiero del Estado de México
3. Croquis de ubicación, medidas y colindancias de la fosa donde se va a inhumar	Si	0	Art. 27 del Bando Municipal de Tenancingo, México 2022
4. Identificación oficial con fotografía del Titular de la Fosa y/o encargado (INE, Pasaporte, INAPAM,)	No	1	
5. Realizar el pago del servicio.	No	1	

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1. Solicitud por escrito 2. Orden de Inhumación 3. Acta de defunción	Si Si No	0 0 1	Art. 348 de la Ley General de Salud Art. 348 de la Ley General de Salud Art. 27 del Bando Municipal de Tenancingo, México 2022

(14)PLAZO MÁXIO DE RESPUESTA	Inmediata							
(15)COSTO:	Adultos $ 769.76 Niños $ 529.21		Código Financiero del Estado de México y sus Municipios en su Artículo 155 fracción I fracción XVIII					
(16)FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	**si**	TARJETA DE CRÉDITO	**no**	TARJETA DE DÉBITO	**no**	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	**no**
(17)DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Coordinación de Ingresos, sito en Calle 5 de Mayo esquina con Carlos Estrada							
(18)OTRAS ALTERNATIVAS:	No se cuenta con otra forma de pago							
19)CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Cumplir con los requisitos solicitados Realizar la gestión en días hábiles Haber cumplido siete años anteriores a la sepultura de un nuevo cuerpo Contar con espacio familiar							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.								

(20)DEPENDENCIA U ORGANISMO:				**(21)UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:**	
Dirección de Servicios Públicos				Coordinación de Parques, Jardines y Panteones	
(22)TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	L. en D. José Cecilio García Suarez				
(23)DOMICILIO:	CALLE:	Morelos S/N Esq. Pablo González Casanova (Presidencia Municipal)		NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Tenancingo de Degollado	
C.P.: 52400	**HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: (24)**	De Lunes a Viernes de 9:00 A 18:00 Horas			
LADA:	TELÉFONOS:**(25)**	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:**(26)**	

01 729 01 729 01 722	1 78 25 12 2 96 22 65 4 24 66 36	No aplica	No aplica	servicios.publicos@tenancingo.gob.mx

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO(27)

OFICINA:	No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica	

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica

INFORMACIÓN ADICIONAL(29)

PREGUNTA FRECUENTE 1: (29)	¿Tiene Servicio de Sepulturero?
RESPUESTA:	No, el servicio se realiza de manera particular
PREGUNTA FRECUENTE 2: (30)	¿Cuentan con nichos para cenizas?
RESPUESTA:	No ya no se cuenta con nichos
PREGUNTA FRECUENTE 3: (31)	¿Cómo puedo adquirir un espacio?
RESPUESTA:	No se cuenta con espacios para otorgar ya que el panteón está al 100% de su capacidad

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS(32)

Regularización de espacios en Panteón la Magdalena

(33)ELABORÓ:	(34)VISTO BUENO:	(35)FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
José Luis Zepeda Ramírez Coord. de Parques, Jardines y Panteones NOMBRE COMPLETO	L.en D. José Cecilio García Suarez Director de Servicios Públicos NOMBRE COMPLETO	15/06/2022

COORDINACIÓN DE PARQUES, JARDINES Y PANTEONES

DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

#ConHechosSí